

INMOBILIARIA PENINSULAR S.A. INMOPENINSULA

100640 25

Guayaquil, 14 de febrero de 2014

Señora
Vivian Carrión Icaza de Noboa
Ciudad.-

De mis consideraciones:

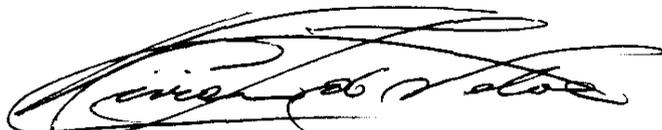
Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA PENINSULAR S.A. INMOPENINSULA**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de cinco años, con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con el artículo séptimo del referido Estatuto.

El Estatuto Social vigente de la compañía consta de la escritura pública de constitución de la empresa, autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil el 8 de mayo de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de mayo del mismo año.

Atentamente,


Vivian Noboa Carrión
Secretaria de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA EL QUE HE SIDO ELEGIDA SEGÚN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.
Guayaquil, 14 de febrero de 2014


Vivian Carrión Icaza de Noboa
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 090277666-5

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.144 /
FECHA DE REPERTORIO: 25/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA PENINSULAR S.A. INMOPENINSULA**, a favor de **VIVIAN CARRION ICAZA DE NOBOA**, de fojas 8.297 a 8.299, Registro de Nombramientos número 2.644.

ORDEN: 8144



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 27 de febrero de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 763702

Departamento y Archivo

1911

1911

1911

1911

1911